

# El menú oficial de la privatización

*Entre 2008 y 2014 se proyectan 16 mil Mwe adicionales, en su mayoría proyectos a base de gas natural, todavía no comprometidos pero ya ofertados. La “planeación” eléctrica oficial se ha convertido en simple canasta privatizadora. Se trata de irresponsables hechos inconstitucionales. A la fecha, el 36 por ciento de la capacidad eléctrica instalada total, a nivel nacional, esta CONCESIONADA a las transnacionales. Es la DESNACIONALIZACION eléctrica del foxismo.*

## El “Menú” de la privatización

La Secretaría de Energía (Sener), hemos afirmado, se encarga de convertir el Programa de Obras e Inversiones del Sector Eléctrico (POISE) en el catálogo de privatización del foxismo, confeccionando para los inversionistas un verdadero menú de opciones integrado por los proyectos más importantes (entre los candidatos) de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), según registra la Prospectiva:  
Lo interesante de la Prospectiva es, en todo caso, que involuntariamente registra las tropelías de la

Comisión Reguladora de Energía (CRE) en materia de las inconstitucionales concesiones.

Según este documento, dicho organismo mantenía vigentes (hasta diciembre de 2004) 330 permisos, de los cuales el 89.7% ya operaba, con una capacidad autorizada total de 12,557 Mw en la modalidad PIE (para venta en el servicio público) más otros 4,682Mw correspondientes al Autoabastecimiento y 2,117Mw más a la Cogeneración.

Por supuesto, a la fecha, el número de permisos privados, capacidad instalada y de generación, es mayor.

## Generación privada para el Servicio Público (sic), en 2004

Modalidad	Permisos		Capacidad Mw	
	Vigentes	Operando	Autorizada	Operando
<b>Producción Independiente</b>	21	15	12,557	8,212

Sector	Autoabastecimiento		Cogeneración	
	Permisos	Capacidad Mw	Permisos	Capacidad Mw
Privados	105	2,670	27	1,406
Público (Pemex)	38	1,481	4	515
Otros <sup>1</sup>	40	531	3	197
<b>TOTAL</b>	<b>184</b>	<b>4,682</b>	<b>34</b>	<b>2,117</b>

<sup>1</sup> Incluye usos en agricultura, ganadería, municipal, servicios y turismo

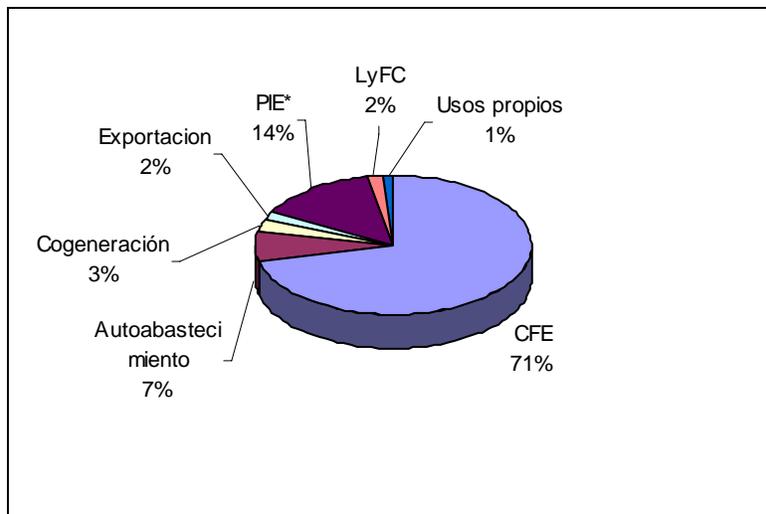
Modalidad	Permisos		Capacidad MW	
	Vigentes	Operando	Autorizada	Operando
<b>Exportación</b>	5	4	1,630	1,330
<b>Importación</b>	27	27	184 <sup>2</sup>	184 <sup>2</sup>

<sup>2</sup> Demanda Máxima.

Fuente: POISE 2005-2014, CFE.

Con la ilegal figura de "Productor privado independiente", la industria eléctrica nacionalizada ha dejado de generar NUEVA energía, toda es privada. En 2004, la CFE y LFC tenían ya solamente el 71% de la capacidad instalada total. Un tercio del patrimonio nacional se había entregado a las transnacionales; hoy, en 2006, la situación está peor, porque hay más proyectos en construcción y otros permisos en concesión.

### Capacidad eléctrica instalada total a 2004 (Servicio Público + Generación Privada)



Fuente: POISE y Prospectiva del Sector Eléctrico (2005-2014, CFE).

La industria eléctrica nacionalizada está siendo aceleradamente convertida en simple REVENDEDORA de la energía eléctrica generada ilegalmente por las transnacionales. Además de haberles otorgado la propiedad (ahora privada), se les aumenta la tasa de ganancia a través del aumento sostenido en las tarifas eléctricas.

Estas cifras demuestran que en materia de generación efectiva, alrededor de 11,200 Mw, que representan casi la cuarta parte de la capacidad propia del servicio público, ya había sido privatizada a finales del 2004 (y lo estará por menos los siguientes 25 años).

Pero no solo eso, la generación que "supuestamente" no se destina al servicio público (Autoabastecimiento, Cogeneración y Exportación), está fuera de la jurisdicción de las empresas públicas y es "regulada" por la CRE mediante contratos respaldados --esos sí-- por dichas empresas públicas.

Se trata de contratos y convenios para facilitar la interconexión, transmisión, respaldo y compraventa entre particulares de energía eléctrica, con los que la CRE garantiza a los privados el acceso a la red y hasta la continuidad del servicio, porque una vez otorgada la concesión por parte de la CRE, CFE y LyFC están obligadas a proporcionar tales servicios (y, en su caso, a crear las condiciones técnicas necesarias para ello).

Por otro lado, según la prospectiva, 89.5% de la capacidad autorizada por la CRE proviene del gas natural, bajo control también de la CRE. Pero lo mismo ocurre en el caso de electricidad generada a partir de fuentes renovables, para las cuales la CRE

## 2005 energía 6 (74) 25, FTE de México

publicó en 2001 una serie de resoluciones que establecen una normatividad especial.

En el caso de la importación de electricidad, la CRE tampoco analizó las implicaciones técnicas del caso, sino que se limitó a emitir un contrato especial por el que obligó a CFE a proporcionar la interconexión entre los sistemas de Baja California y la red controlada por el Consejo Coordinador de Electricidad del Oeste (WECC, por sus siglas en inglés). Otros enlaces son con el Consejo de Confiabilidad Eléctrica de Texas (ERCOT) y al sur, con el sistema eléctrico de Belice.

Finalmente, no solamente la generación se privatiza. Todas las obras de repotenciación,

rehabilitación y modernización de plantas de CFE, así como para la ampliación de la red eléctrica, se entregan también al capital privado, sea para ejecutar solo la construcción o bien para la construcción y el financiamiento, a través de costosos esquemas financieros que les reditúan pingües ganancias.

Cabe recordar que para ello, la administración de la CFE previamente “desapareció” su área dedicada a construir infraestructura, ya que por ley estaría obligada a realizar dichas obras mediante Administración Directa, en términos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Cuadro 28 Requerimientos de capacidad adicional no comprometida (proyectos con esquema por definirse)									
Proyecto	Ubicación	Tecnología	Capacidad bruta (MW)						
			2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Total anual			495	1,853	1,687	1,674	4,128	3,146	2,959
Acumulado			495	2,348	4,035	5,708	9,837	12,983	15,942
La Venta III, IV, V, VI y VII	Oaxaca	EOL	101	101	101	101	101		
Baja California (Presidente Juárez)	Baja California	CC	259						
San Lorenzo conversión TG/CC	Puebla	CC	134						
Agua prieta II <sup>1/</sup>	Sonora	CC		642					
Baja California II (SLRC)	Sonora	TG		224					
Norte (La Trinidad)	Durango	CC		403					
Valle de México repotenciación U2	Edo. Méx.	CC		380					
Guerrero Negro III	Baja California Sur	CI		11					
Tuxpan conversión TG/CC	Veracruz	CC		92					
Cerro Prieto V	Baja California	GEO			100				
Humeros	Puebla	GEO			25				
Ocidental I, II	Ocidental	CC			458	458			
Baja California III (Ensenada)	Baja California	LIBRE			253				
Presidente Juárez conversión TG/CC	Baja California	CC			84				
Norte II (Chihuahua)	Chihuahua	CC			666				
Baja California Sur III, IV, V	Baja California Sur	LIBRE				38	38		38
Tamazunchale II	San Luis Potosí	CC				682			
Sta. Rosalia	Baja California Sur	CI				14			
Valle de México repotenciación U3	Edo. Méx.	CC				380			
Tamazunchale III	San Luis Potosí	CC					682		
Guaymas	Sonora	LIBRE					592		
Ocidental III, IV	Ocidental	CC					458	458	
Baja California IV (Mexicali)	Baja California	TG					255		
La Parota U1, U2 y U3	Guerrero	HID					900		
Guadalajara I y II	Jalisco	CC					446	446	
Noreste (Monterrey)	Nuevo León	LIBRE					656		
Baja California V (Mexicali)	Baja California	LIBRE						250	
Norte III (Juárez)	Chihuahua	LIBRE						666	
Central III (V. de México)	Edo. Méx.	LIBRE						550	
Dos Bocas I y II	Veracruz	LIBRE						776	776
Baja California VI	Baja California	LIBRE							250
Norte IV (Torreón)	Coahuila	LIBRE							605
Ampliación Villita	Michoacán	HID							400
Repotenciación Infiernillo	Guerrero	HID							200
Mérida IV	Yucatán	LIBRE							690

HID: Hidroeléctrica CC: Ciclo combinado CI: Combustión interna tipo diesel EOL: Eoloeléctrica CAR: Carboeléctrica  
 TG: Turbogás GEO: Geotermoelectrica Libre: Tecnología aún no definida  
 1/Incluye 25 MW del campo solar  
 Fuente: Comisión Federal de Electricidad y Luz y Fuerza del Centro

Ya están definidas las ofertas eléctricas para el siguiente sexenio gobierno y más allá, gane quien gane las elecciones presidenciales. La mayoría de los proyectos serían a base de gas natural tipo ciclo combinado. Si no se re-establece la legalidad constitucional, la privatización seguirá aumentando y las transnacionales se apoderarán de la ya reducida industria nacionalizada.

## A detener los intereses antinacionales

Como se ha planteado, la planeación eléctrica en México ha sido pervertida para desnacionalizar a la industria y entregarla al capital transnacional la electricidad de México. Para ello se la desintegra, reduciendo la autonomía y las funciones de las empresas públicas, en lugar de promover su integración, como una sola industria energética de México (Pemex, CFE y LyFC), cancelando así toda posibilidad de una planeación estratégica.

Cada vez más voces convocan un cambio en la política energética de México. Por nuestra parte reiteramos que dicho cambio debe contemplar una *Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en Materia de Energía Eléctrica*, como la propuesta por el FTE [energía 27].

Este proyecto de ley NO es para que lo ensucien los legisladores cuya irresponsabilidad es manifiesta. El asunto es muy importante para dejarlo en manos de los diputados y senadores. Este asunto compete al pueblo mexicano organizado, enarbolando una política energética independiente. Dejar la legislación en manos de los actuales partidos políticos es legalizar la traición a la Nación.

A la fecha, TODOS los partidos basan su política energética en otorgar Autonomía de gestión a las mafias burocráticas y charras, al tiempo que “fortalecen” a la CRE. Se trata de propuestas erróneas, superficiales y privatizadoras.

Pero entretanto se logran las condiciones para una adecuada legislación de **Re-nacionalización Energética**, es necesario coordinar un plan de acciones inmediatas, tendientes a contrarrestar el avance de la privatización alrededor de objetivos centrales de política energética para rescatar la soberanía y detener el avance neoliberal.

## ¡Política energética independiente!

El punto central de la Política Energética del momento tiene que ver con el restablecimiento de la legalidad constitucional rota por los sucesivos gobiernos del PRI y el PAN. Reestablecer la legalidad constitucional significa respetar, y hacer respetar, lo dispuesto por el artículo 27 constitucional en materia eléctrica, petrolera y de gas. Esto tiene las siguientes implicaciones:

- 1- Derogar las anticonstitucionales contrarreformas de 1992 a la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, así como las disposiciones contenidas en la legislación Reglamentaria derivada.
- 2- Derogar las anticonstitucionales reformas de 1995 a la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo, referidas a la distribución, transporte, almacenamiento y distribución de gas natural.
- 3- Revocar en interés de la Nación las inconstitucionales concesiones otorgadas por la CRE en materia eléctrica y de gas natural. Si las transnacionales oponen resistencia, expropiar --sin indemnización--, toda vez que operan ilegalmente en el territorio nacional. Esto abarca las plantas ya “comprometidas” por la CRE y la supresión de los proyectos aún no licitados.
- 4- Desaparecer a la CRE y demás organismos burocráticos creados para privatizar la industria energética de México, usurpando las funciones que por ley corresponden a las empresas públicas. Todavía hoy, la Sener intenta ampliar las atribuciones de la CRE otorgándole la de fijar “los precios” de la electricidad (no las tarifas) en términos del pernicioso modelo de mercado, que afectaría aún más la economía de los consumidores.
- 5- Adicionalmente, revisar y ajustar todos los programas estratégicos del sector, reorientando los onerosos proyectos del foxismo, como las centrales hidráulicas El Cajón, en Nayarit y La Parota en Guerrero o las “granjas” eoloelectricas de La Venta, Oaxaca. En cambio, se deben concretar un Plan Nacional de Cogeneración Eléctrica con Pemex, CFE y LFC. La base del plan sería un programa para la instalación de refinerías energéticas, propuestas por distinguidos ingenieros y trabajadores de la energía de México.

¡La Patria No se vende, la Patria se defiende!